



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -74016

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA  
SEÑORA MELVA CASTAÑO MORA DE CONFORMIDAD A LO  
ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo a Notificar:	Respuesta Derecho de Petición con radicado 2021RE6524 de fecha 02 de septiembre de 2021, Desenglobes y Englobes en no propiedad horizontal
Fecha del Acto Administrativo:	17 de noviembre de 2021
Fecha del Aviso:	17 de diciembre de 2021
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Subdirectora de Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	MELVA CASTAÑO MORA, identificada con cedula de ciudadanía número 29.607.225
Funcionaria Competente que surte la notificación :	CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante oficio con radicado SH-PGF-DF-71172, se emitió respuesta al derecho de petición con radicado 2021RE6524 de fecha 02 de septiembre de 2021, Asunto: Desenglobes y Englobes en no propiedad horizontal. Que teniendo en cuenta que no es posible hacerse notificación personal, toda vez que la peticionaria no aporta dirección física ni electrónica para recibir notificaciones, esta se hará por medio de aviso; en consecuencia se procede a notificarle por **AVISO** el acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

El peticionario, no aporta ninguna dirección para recibir notificaciones al momento de radicar su derecho de petición, razón por la cual no es posible realizar la diligencia de notificación, por parte de la Subsecretaria de Catastro Municipal, Así las cosas, se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica: cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"


**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Notificar personalmente el contenido de la Respuesta al Derecho de Petición con radicado 2021RE6524 de fecha 02 de septiembre de 2021, Asunto: Desenglobes y Englobes en no propiedad horizontal, a la señora MELVA CASTAÑO MORA, identificada con cedula de ciudadanía número 29.607.225, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo Segundo:** Contra el presente acto de notificación por aviso, no proceden recursos

Dado en Armenia, Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2021.

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaria de Catastro Municipal de Armenia por un término de cinco (5) días, siendo el 8 Am, de día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2020

  
**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Diana Barahona Meza –Abogada Contratista  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



SC 739 1 CO 80713 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".*

Cordialmente;

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Diana Barahona Meza –Abogada Contratista  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



SC 719-1 CO 50/219-1  
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020